

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9181 *ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 23 de marzo de 2012, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón), Asturias, el próximo día 7 de junio de 2012, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8 de junio de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de Arcelormittal España, S. A., así como de la propuesta de aplicación de resultado de Arcelormittal España, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2011.

Segundo.- Cese y nombramiento o renovación de consejeros.

Tercero.- Nombramiento o renovación de auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 31.º de los Estatutos Sociales, relativo a la remuneración del Consejo de Administración.

Quinto.- Aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de Información:

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Arcelormittal España, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

b) Informes de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, de Arcelormittal España, S.A.

c) El texto íntegro de la modificación estatutaria que se propone y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo.

ID: A120026766-1

cve: BORME-C-2012-9181